



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

4629

Aprobación inicial modificación ordenanza caseta des capellans

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa caseta des capellans, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, en fecha de la firma electrónica (13 de mayo de 2024)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores